



Facilitando el cumplimiento tributario

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES
MLV
FOLIO 31788-09

FALABELLA RETAIL S.A.
RUT.: Nº 77.261.280-K
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 20.05.2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex Nº ____ 2603 ____ DR E.13.00

VISTOS:

El escrito de 12.05.2009, presentado por don Juan Cuneo Solari, RUT Nº 3.066.418-3, representante legal de **FALABELLA RETAIL S.A.**, RUT Nº 77.261.280-K, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Rosas Nº 1665, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Nº Ex 1901de 17.04.2009, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro, que autorizó el uso de las máquinas registradoras, ubicadas en calle ELEUTERIO RAMIREZ Nº 828, ciudad de OSORNO, que se individualizan a continuación;

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
181867	NCR	7457	38147746	2
181874	NCR	7457	38147733	3

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el Nº 5.4 de la Resolución Nº Ex 2301, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) Nº 5, del Código Tributario, y Resolución Nº Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución Nº Ex 1901de fecha 17.04.2009, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPTO. REG. RESOLUCIONES

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

MLV

Saluda a Ud.,

Distribución:

Dept. Reg. De Resoluciones

Expediente

C/C A : X DIREC. REG. DE PUERTO MONTT, UNIDAD DE OSORNO

A don Juan Cuneo Solari, Rep. Legal de

Falabella Retail S.A.

Rosas Nº 1665

Santiago